

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19926 MADRID

Edicto

D.^a Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 2186/2019, referente al deudor PREMIER GRUPO EMPRESARIAL, S.L. con CIF B85585388 por auto de fecha 29/06/2020 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 29 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Adela Moreno Blanco.

ID: A200026627-1